



Al despacho del señor juez hoy quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)-

Referencia: Proceso Ordinario Laboral Radicado: No 1500131050012024-00050 - 00

Demandante: DIANA DEL PILAR ROCHA URBINA

Demandados ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A y SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Tunja, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Contestada la demanda y el llamamiento en garantía por la ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., el Juzgado, RESUELVE:

1° Reconocer a GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA como apoderado judicial de ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

2° Tener por contestada la demanda y el llamamiento en garantía por la ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. llamada en garantía por COLFONDOS P Y C.

3° Citar audiencia artículo 77 del C.P.T. para el martes, veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Notifíquese

CÉSAR NORBERTO ESCOBAR MENDIVELSO
Juez

Juzgado Primero Laboral Circuito
Judicial de Tunja
NOTIFICACION POR ESTADO No 44
29 de noviembre de 2024
8:00 A. M.
El secretario, -----